



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente.

a:al PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 de Enero de 2026 Y EL 6 de Febrero de 2026

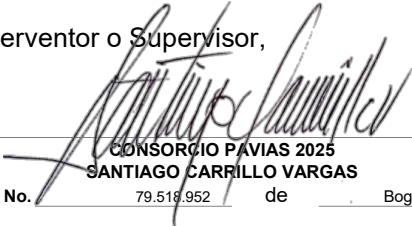
Contrato: No. 846 de 2024
Tipo de Contrato: OBRA PUBLICA
Contratista: CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA
NIT: 901901931-7
Objeto: "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"

Plazo de Ejecución: 11 MES (ES)
Fecha Iniciación: 7/04/2025
Fecha de Terminación: 6/03/2026
Prórroga(s): 31/07/2025 3 MES (ES)

Valor Inicial Pactado: 6.351.563.839
Valor Adicional: 3.175.781.919
Valor Total: 9.527.345.758
Valor a Pagar: \$ 588.845.472 (Septimo. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 24 días del mes de Febrero de dosmil veintiseis 2026

Interventor o Supervisor,

CONSORCIO PAVIAS 2025
SANTIAGO CARRILLO VARGAS
CC. No. 79.519.952 de Bogotá


VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
ALCALDE LOCAL
C.C. No. 1018419856 de Bogotá